

CARTILLA DE EXPORTACIÓN A BRASIL ACEITUNAS EN CONSERVA



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN A BRASIL

NORMAS SANITARIAS

• Licencia de Funcionamiento (Licencia Sanitaria)

El importador brasilero debe estar registrado en el Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria previamente a la importación. El importador debe obtener la Licencia de Funcionamiento ante el órgano sanitario del Estado o Municipio donde se ubica la empresa

• Registro Sanitario del Producto

Las aceitunas en conserva aptas para consumo humano, no requieren registro sanitario en Brasil, únicamente el importador debe presentar el formulario de petición de importación ante la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria - ANVISA del Estado donde se comercializará el producto.

• Reglamentos Técnicos

Las hortalizas en conserva se rigen por la Resolución del Directorio Colegiado - RDC N° 352/2002(*) que establece el Reglamento Técnico de Buenas Prácticas de Fabricación para Establecimientos Productores / Fabricantes de Frutas y Hortalizas en Conservas, así como por la Resolución RDC n° 272/2005(*) que establece el Reglamento Técnico para Productos Vegetales, Productos de Frutas y setas comestibles.

• Padrones Microbiológicos

La Resolución ANVISA RDC N° 12/2001(*) indica las tolerancias de los microorganismos presentes en las muestras para ser aptos para el consumo humano.

• Aditivos para Alimentos

La lista de aditivos permitidos se rige por la Norma sobre Aditivos para alimentos(*), en concordancia con la normativa de la Unión Europea.

(*) Las referidas normas se encuentran en el portal de ANVISA: <http://portal.anvisa.gov.br>

ETIQUETADO DE ALIMENTOS PROCESADOS

El etiquetado de alimentos procesados se rige por la Resolución RDC N° 259/2002. Debe incluir obligatoriamente la siguiente información:

- Denominación del producto
- Lista de ingredientes
- Contenido Líquido
- Identificación de Origen (Nombre del fabricante o productor, país de origen, n° de registro)
- Datos del importador (razón social, dirección, teléfono, etc.)
- Fecha de vencimiento
- N° de Lote
- Instrucciones de Preparación de ser el caso
- Rotulado Nutricional

Adicionalmente, el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Alimentos Procesados, establece las siguientes recomendaciones:

- La etiqueta no debe usar palabras, signos, entre otros que podrían brindar información falsa, inexacta o que pueda inducir al consumidor a error o confusión.
- La información de la etiqueta no deberá asignar efectos o propiedades que no poseen o no puedan ser demostrados.
- No debe destacar la presencia o ausencia de componentes que son propios de la naturaleza de los alimentos, excepto en casos específicos.

- No debe destacar cualidades que puedan inducir al error en relación a propiedades terapéuticas de algunos componentes cuando se consumen en cantidades diferentes de las que se encuentran en los alimentos o cuando se consumen en forma farmacéutica.

Importante:

Los productos importados deben llevar una traducción al portugués de esta información.

Fuente: ANVISA | http://portal.anvisa.gov.br/wps/wcm/connect/36bf398047457db389d8dd3fbc4c6735/RDC_259.pdf?MOD=AJPERES

LICENCIA DE IMPORTACIÓN

PA. 2001.90.00 Requiere Licencia de Importación Automática

PA. 2005.70.00 Requiere Licencia de Importación No Automática

Fuente: Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil (al 22/07/2013) http://mdic.gov.br/arquivos/dwnl_1388488166.pdf (Al 27/12/2013)

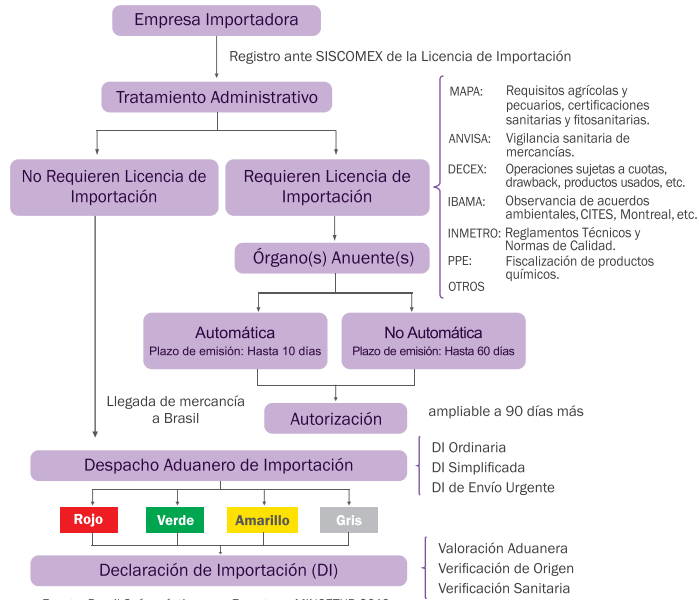
Procedimiento para solicitar la Licencia de Importación (No Automática):



Importante:

La licencia de importación debe ser solicitada por el importador antes del embarque. En el caso de importación de Uva, la aprobación solo ocurrirá posterior a la fiscalización en frontera por parte del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) o por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) según sea la forma de presentación de exportación.

PROCEDIMIENTO DE IMPORTACIÓN Y DESADUANAJE EN BRASIL



Fuente: Brasil Guía práctica para Exportar - MINCETUR 2010

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para Exportar a Brasil (Exportador)

- Factura Comercial Original
- Lista de Empaque
- Documento de Transporte: Carta Porte Internacional, en el caso de transporte terrestre.
- Documento de Transporte: Manifiesto Internacional de Carga, en el caso de transporte terrestre.
- Declaración Única de Aduanas
- Certificado Sanitario de DIGESA

Para Importar desde Brasil (Importador)

- Factura Comercial Original
- Lista de Empaque
- Certificado de Origen
- Registro del Importador en el Siscomex
- Licencia de Importación
- Documento de Transporte: Carta Porte Internacional, en el caso de transporte terrestre.
- Documento de Transporte: Manifiesto Internacional de Carga, en el caso de transporte terrestre.
- Análisis de Control de Calidad sobre el lote del producto a ser exportado
- Licencia de Funcionamiento (Alvará Sanitario) para el almacenaje y comercialización del producto en territorio brasileño, emitido por la Autoridad Sanitaria competente del Estado donde se ubica la empresa importadora.

TRATAMIENTO ARANCELARIO Y TRIBUTARIO EN BRASIL A LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE PERÚ

Tratamiento Arancelario (Impuesto a la importación)

Partida Arancelaria (NCM)	Descripción	Arancel General	Preferencia Arancelaria (ACE 58)*	Arancel Efectivo (ACE 58)
2001.90.10	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético	14%	100%	0%
2005.70.00	Aceitunas preparadas o conservadas, excepto en vinagre o en ácido acético, sin congelar			

Tratamiento Tributario en Brasil (Para los Estados de Acre y Rondonia)

Partida Arancelaria (NCM)	Impuestos Federales **				Impuestos Estaduales*** (Acre o Rondônia)
	I.I	IPI	PIS	COFINS	ICMS
2001.90.00	0%	0%	1.65%	7.6%	17%
2005.70.00					

*ACE 58: Acuerdo de Complementación Económica

**Los impuestos federales son los que gravan las operaciones en todo el país. La base imponible para su cálculo es el valor CIF (Cost, Insurance and Freight).

***Es el impuesto que aplica cada Estado. El ICMS es el impuesto a la circulación de mercancías. La base imponible para su cálculo es el valor CIF sumado a los impuestos federales.

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

PROGRAMA "CONSOLIDA BRASIL"

Programa de consolidación de carga en la Macro Región Sur para la exportación vía terrestre a Brasil que busca:

- ◆ Fomentar las exportaciones peruanas al mercado brasilero a través de la carretera Interoceánica Sur.
- ◆ Consolidar la oferta logística con fletes competitivos en el corto plazo
- ◆ Establecer un mecanismo permanente para la consolidación de carga con destino al mercado brasilero.
- ◆ Establecer un mecanismo permanente de coordinación para la agilización de la exportación a Brasil a través de la carretera Interoceánica Sur.

Contacto:

E-mail: logisticabrasil@promperu.gob.pe

Teléfono: (51-1) 616 7400 Anexo: 2614

Dirección: PROMPERU - Av. República de Panamá 3647, San Isidro

AGENTES DE ADUANA HABILITADOS EN LA ZONA DE FRONTERA

ADUANAS & LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.

Agencia de aduana para importación y exportación, agencia de carga y depósito aduanero.

Tel.: (+51-1) 575-1462 / (+51-82) 573-809

Oficinas: Calle Carlos Gonzales 275 Of 402, San Miguel - LIMA / Jr. Arequipa 156 - PUERTO MALDONADO

BUENA VISTA S.A.C.

Agencia de aduanas para importación y exportación.

Tel.: (51-1) 464-5266 / (51-82) 572-719

Oficinas: Av. Saénz Peña 164 Of.109 -110 A - CALLAO / Jr. Puno 657 - TAMBOPATA

INTERNATIONAL CUSTOMS CORPORATION S.A.C.

Agencia de aduanas para importación y exportación, agencia de carga, almacenaje y asesoría.

Tel.: (51-1) 465-2525 / (51-1) 465-2552

Oficinas: Av. Faucett C-30 - C.A.C. Sector B Of. 217 A - CALLAO / Av. 2 de mayo 797 2do Piso Ofic. B - PUERTO MALDONADO



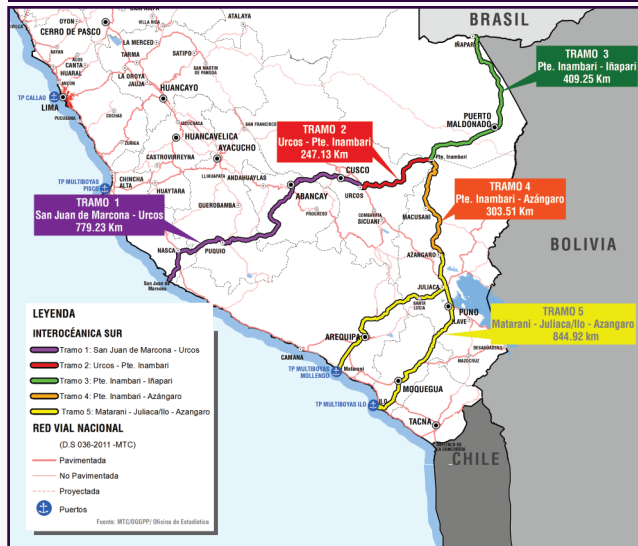
PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo

LA CARRETERA INTEROCEÁNICA SUR



Mayor información: Guía de Rutas de la Carretera Interoceánica Sur (<http://www.mincetur.gob.pe/documentos/interoceanica-sur.pdf>)

EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS POR CARRETERA ENTRE PERÚ - BRASIL

R & J INTEROCEÁNICA S.A.C.

Servicios de transporte de carga pesada y servicios logísticos.

Contacto: Raúl Ripa/ Telf.: (+51-54) 449-730

Oficina: Variante de Uchumayo KM 01, Sachaca - AREQUIPA

TRANSPORTES LUANA S.A.C.

Servicios de transporte de carga en general y servicios logísticos.

Contacto: Giovanna Ruiz/ Telf.: (+51-1) 715-5739

Oficina: Av. Francia Mz.D Lt.1 Urb. Orquideas- CALLAO

TERRACARGO S.A.C.

Servicios de Transporte de carga seca y carga refrigerada

Contacto: Bertha Delgado/ Telf.: (+51-1) 201-1882

Oficina: Calle Santa Cecilia 125, Ate- LIMA

ATLAS CARGO S.A.C.

Servicios de operaciones de transporte integral y servicios logísticos

Contacto: Alex Villanueva / Telf.: (+51-54) 458-525

Oficina: Av. Industrial Mz. G lote 19 - TACNA

TRANSPORTES UNIDOS DEL SUR S.A.C.

Servicio de transporte de carga seca

Contacto: Víctor Mamani/ Telf.: (+51-52) 244-465

Oficina: Parque Industrial, Zona Auxiliar B, lote 21 - TACNA

TRANSPORTES POLUX S.A.C.

Servicios de transporte de carga seca

Contacto: Claudia Delgado/ Telf.: (+51-1) 273-2342

Oficina: Av. Colonial Nº 702, Paucarpata - AREQUIPA

SERVIMELSA

Servicio de transporte de carga seca y carga peligrosa

Contacto: Cristian Gallegos / Telf.: (+51-52) 246-310

Oficina: Av. Prolongación Dos Mayo 415 - TACNA

T Y M S.A.C.

Servicios de transporte de carga seca

Contacto: Ivan Orrego/ Telf.: (+51-1) 715-0044

Oficina: Cadmio 147, Urb. Grimesana - CALLAO

TRANSPORTES ATLANTIC S.R.L

Servicios de transporte de carga seca y carga pesada

Contacto: Lourdes Mosquera / Telf.: (+51-52) 310-577

Oficina: Calle La Gasca 1155 Leoncio Prado - TACNA

ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.C.

Servicios de transporte de equipos de maquinaria pesada y sobredimensionada

Contacto: Manuel Villanueva/ Telf.: (+51-1) 254-8628

Oficina: Av. Defensores del Morro Mz. V lote 11 -B, Chorrillos - LIMA

REPRESENTACIÓN COMERCIAL PERUANA EN BRASIL

Institución	Contacto	Dirección	Teléfono	Web site / E-mail
Oficina Comercial de Perú en Brasil	Antonio Castillo Garay (Consejero Comercial)	Al. Campinas, 646-5º andar-Jardim Paulista, São Paulo, SP - Brasil	(+55-11) 3262-2627 3262-4276	antonio@consuladoperuspb.com.br
Proyecto Centro Multiservicios CEMUS	Victor Hugo Rondón (Gestor Responsable)	Rua Alvorada Nº 188 Oficina 01, Bosque, Rio Branco, AC - Brasil	(+55-68) 3223-2036	cemusbrasil@gmail.com